

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPII

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2012

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-055601- -00006-0000

Fecha: 2012-12-14 10:57:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

REFERENCIA: Expediente No. 09 – 055.601
TÍTULO: “SISTEMA DE ALINEAMIENTO INTERDENTAL QUE
COMPRENDE UN BRACKET Y UN ALAMBRE TEJIDO”

SOLICITANTE: PABLO ROJAS PARDINI
TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio
No. 16.698 del 25 de septiembre de 2012.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado del señor
PABLO ROJAS PARDINI, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto
Técnico notificado mediante Oficio No. 16.698 del 25 de septiembre de 2012.

1. Excepciones a la Patentabilidad (Art 20 D486 literales a)- d))

El Examinador Técnico manifiesta:

“El objeto de la reivindicación independiente No. 1 y sus reivindicaciones dependientes No. 3 a No. 13, exponen un método o procedimiento de utilización y operación en la colocación de un alambre sobre un bracket ubicado en la parte posterior (lingual) de un diente, permitiendo corregir la alineación dental, dicho procedimiento o método no es patentable, debido a que es un método terapéutico...”

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar lo siguiente:

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPIPI

Desea aclarar al Examinador Técnico de Patentes que no puede ser una excepción a la patentabilidad las características descritas y configuración del bracket (10), el cual esta opuesto a los demás brackets, en donde un único alambre (9) se autodesliza entre las superficies o muescas redondeadas del bracket (10) y los bracket (11,12).

La **jurisprudencia** según la solicitud colombiana Exp. 08-35236 titulada **DISPOSITIVO DE ALINEAMIENTO** cuyo solicitante es la sociedad **SYNTHESES GMBH** indica que un alambre de Kischer es protegido, por lo que consideramos que **el bracket y alambre de alineamiento de la presente solicitud de patente de nuestro poderdante establece una configuración nueva y con actividad inventiva**, como lo señala claramente el Examinador según el párrafo 1 y 2 del numeral 5, Determinación del Estado de la Técnica de esta segunda acción oficial. Es así que esta invención cuenta con los principios generales de convenios internacionales y todas las leyes nacionales y regionales que indican que para que una invención sea concedida debe cumplir los requisitos de patentabilidad siendo estos novedad, actividad inventiva y aplicación industrial. Tal como es aceptado por el Examinador esta invención cumple los requisitos que establece los artículos 16, 18 y 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Por lo cual es meritoria para la concesión de acuerdo a nuestra petición para el juego reivindicatorio presentado en respuesta a esta acción oficial.



2. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

Título de la invención:

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Título de la invención porque:

“Se observa que en el petitorio, el título que se expone como “Sistema de alineamiento interdental que comprende un bracket y un alambre tejido”, se evidencia que según como está expuesto, no es el más adecuado”.

*“Se le sugiere al solicitante cambiar el título de la siguiente manera:
“Bracket para alineamiento interdental*

R/: Nuestro poderdante se permite modificar el título de la invención, como sigue:

NUEVO TITULO DE LA INVENCION:

“BRACKET Y ALAMBRE DE ALINEAMIENTO”

Reivindicaciones

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

“Esta reivindicación No.1, se evidencia nuevamente que no es clara, se encuentra mal formulada y mal planteada, debido a que no se esta exponiendo los elementos o componentes que conforman el sistema, ni tampoco se están exponiendo las respectivas características técnicas esenciales estructurales tangibles novedosas e inventivas que componen dichos elementos o componentes, (...) (...)”.

“Esta reivindicación No.1, se evidencia nuevamente que no es clara, se encuentra mal formulada y mal planteada, debido a que no se expone, no se describe de manera ordenada, lógica y secuencial como interactúan entre sí dichos elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman el sistema de alineamiento interdental



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

que comprende un bracket y un alambre tejido, en cambio lo que se muestra es un procedimiento de utilización y operación”.

“En las reivindicaciones pendientes No.2, No. 3, No.4, No. 5, No. 6, No. 7, No.8, No. 9, No. 10, No. 11, No. 12 y No. 13, se exponen los términos “...de tal que regulen la altura del tejido del alambre para la creación de espacios en ambos lados del diente desalineado...”

“En las reivindicaciones dependientes No.3 a No. 13, al igual que la reivindicación independiente No. 1, se evidencia nuevamente que no son claras, se encuentran mal formuladas y mal planteadas, debido a que no se están mostrando las características técnicas particulares estructurales tangibles de los elementos que componen el sistema de alineamiento interdental que comprende un bracket y un alambre tejido, en cambio lo que se está ilustrando es un método o procedimiento de utilización y operación en la colocación del alambre sobre un bracket y la función de estos elementos para obtener una alineación dental”.

“(…)(...)”

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar que de acuerdo a las objeciones del Examinador Técnico de Patentes procedió a modificar el capítulo reivindicatorio, el cual contiene **seis (6) Nuevas Reivindicaciones** en dos folios, que cumplen con los requisitos de claridad exigidos por el art. 30 de la Decisión 486.

Es así que esta **invención es favorable** como indica el Examinador en los párrafos **1, 2, 3, 4, 5, 6 del folio 143 para la Reivindicación 2 presentada anteriormente** y sugiere en este mismo folio incluir la Reivindicación 1. independiente en este juego reivindicatorio, por los que aceptamos su propuesta, y consideramos que las **Reivindicaciones 2-6 son dependientes de la Reivindicación 1** ya aceptada por el Examinador, por lo que también deben ser concedidas, toda vez que sólo aportan características que existen pero no incluidas en la Reivindicación independiente 1 de este nuevo juego de Reivindicaciones. Siendo las



Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Reivindicaciones 2, 3 y 4 Reivindicaciones dependientes y las Reivindicaciones 5 y 6 dependientes múltiples. Tal como se establece en la Decisión 486 en su Artículo 30.

El **nuevo juego reivindicatorio** esta descrito tal como lo ha solicitado el Examinador **haciendo referencia a la estructura y configuración del bracket de alineamiento** y coincidiendo con el nombre de la patente propuesto.

Por lo cual consideramos que el Examinador **analice el nuevo capítulo reivindicatorio** de las **Nuevas Reivindicaciones** presentadas junto con las **Nuevas Figuras 1a, 1b, 6a y 6b** adjuntas **las cuales son parte integral de la solicitud original** y solo se han realizado aclaraciones con respecto a la posición del bracket y la forma de tensionar el alambre en vista vertical y horizontal, para evitar cualquier confusión en la interpretación de la configuración y estructura del bracket y alambre de alineamiento.

Por lo tanto, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes: **Un NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **seis Reivindicaciones (6)** en dos folios; el cual cumple con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 16.698 del 25 de septiembre de 2012.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

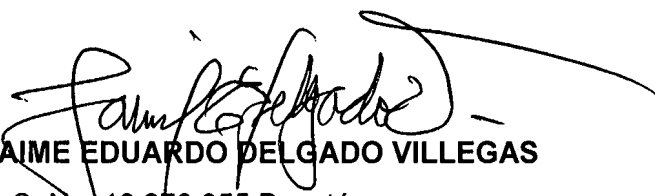
Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: “**BRACKET Y ALAMBRE DE ALINEAMIENTO**” a nombre del señor **PABLO ROJAS PARDINI**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 6 inclusive.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá

T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexos:

Nuevas Reivindicaciones en dos folios.
Nuevas Figuras 1 y 6 en dos folios.

FIGURA 1a

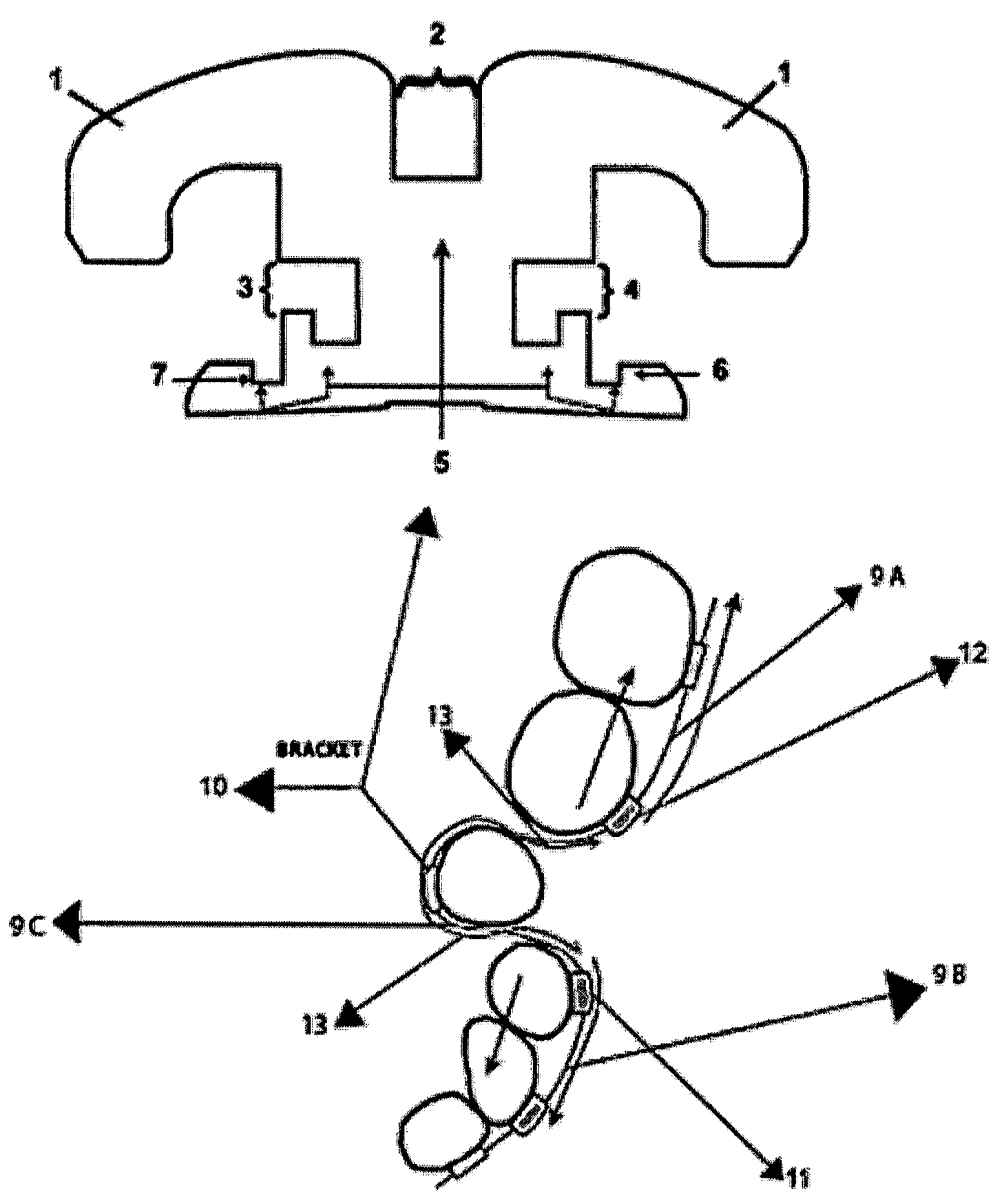


FIGURA 6a

 TENSIÓN en ambos lados del BRACKET 10
(línea ilustrativa) 13.

FIGURA 1 b

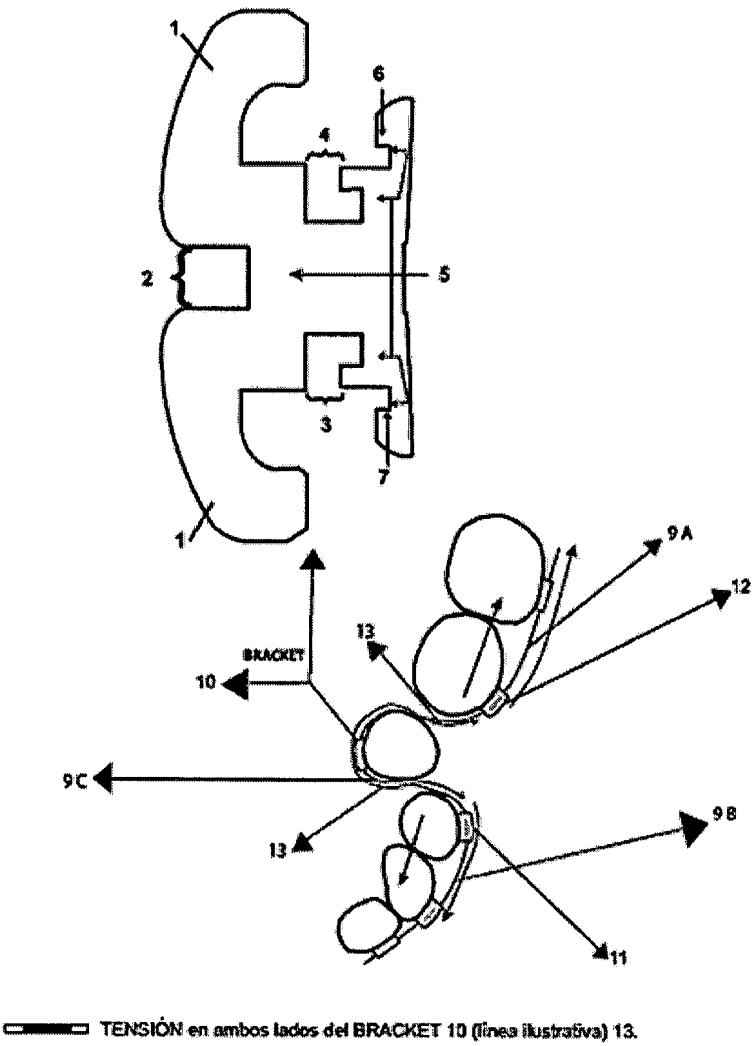


FIGURA 6b

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Bracket y Alambre de Alineamiento que comprende un bracket (10) donde el cuerpo y base, dicho cuerpo (5) cuenta con dos aletas (1), una ranura central redondeada (2), **CARACTERIZADO PORQUE** el cuerpo (5) cuenta con dos ranuras externas en forma de L invertida o hacia abajo que se compone de las ranuras oclusal (3) y la ranura gingival (4) la cuales están localizadas entre la base y dicho cuerpo (5), así mismo cuenta con dos muescas secundarias, una de extrusión (6) y otra de intrusión (7) localizadas en la base del cuerpo (5) del bracket; las ranuras (3, 4) y las muescas (6, 7) cuentan con superficies redondeadas, en las cuales un solo alambre (9) se desliza entre las superficies redondeadas de los brackets (11,10 y 12).
2. Bracket y alambre de Alineamiento de la Reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** la sección (9A) del alambre (9) configura el bracket (10) opuesto contra los brackets (11 y 12) del otro lado contrario.
3. Bracket y alambre de Alineamiento de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la sección del alambre (9C) comprende una función de tensión (13), a ambos lados del bracket (10) con aseguramiento o autoretención del alambre (9) sobre los bracket (11 , 10 y 12), para una autofijación del alambre sobre el bracket (10).
4. Bracket y alambre de Alineamiento de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el bracket (10) está en la cara opuesta de los brackets (11) y (12).
5. Bracket y Alambre de Alineamiento, de las reivindicaciones 1-4 **CARACTERIZADO PORQUE** la sección (9C) del alambre (9) se

dobla y se autodesliza en las ranuras (3,4) o las muescas (6, 7) entre los bracket (10, 11 y 12) creando ángulos entre ellos.

6. Bracket y Alambre de Alineamiento, de las Reivindicaciones 1-4 **CARACTERIZADO PORQUE** la sección central (9C) del alambre (9) se autodesliza y autoretiene sobre el bracket (10), se dobla o configura del lado opuesto hacia los dos extremos (9A, 9B) del mismo alambre que se autodesliza sobre los brackets (11) y (12).